



ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FOPREDEN- PUERTO VALLARTA/2014

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: FONDO PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES (FOPREDEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	DEPENDENCIA: AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

Noviembre 2014

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

Obra: **PROYECTO INTEGRAL PARA MITIGAR LAS INUNDACIONES EN ZONA PORTALES.**

Municipio: **Puerto Vallarta, Jalisco**

Avance físico: **100%, operando.**

Incumplimiento en materia de Planeación, Programación y Presupuestación en Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OBSERVACION ESPECÍFICA:

Con motivo de la auditoría **AUD/DIR/JAL/FOPREDEN-PUERTO VALLARTA /2014**, realizada por personal de la Contraloría del Estado de Jalisco, se efectuó la revisión documental a los expedientes unitarios de la obras que integran el Proyecto y la posterior verificación física del cumplimiento de las obligaciones expuestas en sus contratos, ejecutadas por el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, con recursos del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), ejercicio presupuestal 2011, de la siguiente tabla:

N.-	N.- DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO
1.-	PV/DGIS/AD/004/12	Construcción de Puente Vehicular sobre la Calle Arboledas entre 16 de Septiembre en la colonia Arboledas y Portales	3,347,234.17

Correctiva:

- I. El Ayuntamiento de Puerto Vallarta, iniciará los procedimientos de responsabilidad administrativa, a que haya lugar a los servidores públicos involucrados en el desacato a las disposiciones normativas relacionadas con la planeación, programación y presupuestación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, al no contar con la documentación señalada como faltante, mediando con ello para que en lo sucesivo, se lleve a cabo en forma estricta el cumplimiento de la normatividad al respecto, debiendo remitir a este Órgano Estatal de Control como comprobación de la aplicación de dicho procedimiento: copia **fotostática del acuerdo de incoación, del oficio de emplazamiento y el informe que brinden dichos servidores públicos.**

Preventiva:

- I. El Ayuntamiento de Puerto Vallarta, deberá llevar a cabo las acciones necesarias para fortalecer sus mecanismos de control establecidos actualmente para que en lo sucesivo, las obras a su cargo cuenten obligadamente con la resolución del estudio de impacto ambiental o el escrito de que no aplica, el calendario o programa de ejecución y análisis de precios unitarios elaborados por la ejecutora, en cumplimiento de la normatividad federal al respecto, evitando con ello la reiteración de esta observación.

El Ayuntamiento de Puerto Vallarta, deberá enviar a la Contraloría del Estado de Jalisco, el soporte documental de las acciones realizadas en cumplimiento a las recomendaciones Correctivas y Preventivas



ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FOPREDEN- PUERTO VALLARTA/2014

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: FONDO PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES (FOPREDEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	DEPENDENCIA: AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

Noviembre 2014

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

2.-	PV/DGIS/AD/005/12	Construcción de Puente Vehicular sobre el arroyo la Virgen en su intersección con Av. México	3'134,062.20	✓
3.-	PV/DGIS/AD/001/13	Construcción de Puente Vehicular sobre la Av. Quimixto entre Jardines del Puerto y Portales.	3,799,447.82	✓
4.-	PV/DGIS/AD/002/13	(Construcción de Puente Vehicular sobre el Arroyo la Virgen en su Intersección con la Av. Politécnico Nacional	5,391,768.01	✓
5.-	PV/DGIS/CI/003/13	(Red de Drenaje Pluvial en las Calles de Arboledas Jalisco en la Colonia la Bobadilla	3,786,470.11	✓
6.-	PV/DGIS/CI/004/13	(Ampliación y Reencauzamiento del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico del Cadenamiento 0+400 al 0+470).	4,956,903.88	✓
7.-	PV/DGIS/CI/005/13	(Ampliación y Reencauzamiento del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico del Cadenamiento 0+470 al 0+560	4,927,757.63	✓
8.-	PV/DGIS/CI/006/13	(Ampliación y Reencauzamiento del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico del Cadenamiento 0+560 al 0+610	4,892,308.95	✓
9.-	PV/DGIS/CI/007/13	(Ampliación y Reencauzamiento del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico del Cadenamiento 0+610 al 0+700	4,949,365.22	✓
10.-	PV/DGIS/CI/008/13	(Ampliación y Reencauzamiento del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico del Cadenamiento 0+700 al 0+790),	3,315,819.93	✓

descritas, en un plazo máximo de 45 días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente, de acuerdo al artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuya fecha límite se asienta en el compromiso para su solventación como sigue:

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
04	12	2014

Fecha Compromiso de Solventación:

Día	Mes	Año
23	02	2015

Por el Ayuntamiento de Puerto Vallarta Jalisco.

SERVANDO FCO. TORRES QUILA

Derivado de dicha revisión, se detectó que no se cuenta con los documentos que se detallan en el Anexo 1, con lo que se contraviene lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA

Hoja No. 3 de 3
No. observación: 01
Monto Auditable: \$ 43,494,028.28
Monto Auditado: \$ 42,501,137.92
Monto Observado: S/C

ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FOPREDEN- PUERTO VALLARTA/2014

CÉDULA DE OBSERVACIONES

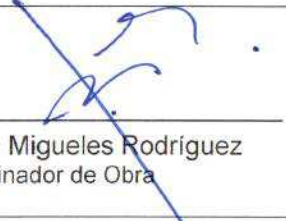

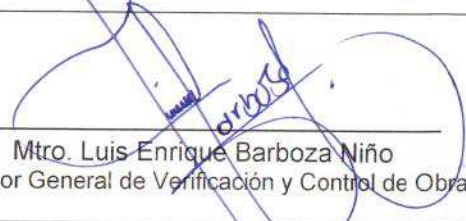
PROGRAMA: FONDO PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES (FOPREDEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	DEPENDENCIA: AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

Noviembre 2014

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>Causa:</p> <p>Incumplimiento a la normatividad aplicable.</p> <p>Deficiencia en el registro de las acciones efectuadas en la planeación, programación y presupuestación de las obras.</p> <p>Efecto:</p> <p>Falta de credibilidad en los procesos administrativos realizados por el Ayuntamiento previo a la ejecución de las obras.</p> <p>Obras expuestas a irregularidades, interrupción en su construcción con probabilidad de quedar inconclusas.</p> <p>Sanciones administrativas.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <p>Artículos 20 y 24 cuarto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 último párrafo, 45 literal A, fracción I y X de su Reglamento.</p>	
---	--

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

 Ing. Verónica Migueles Rodríguez Coordinador de Obra	 L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Director de Área de Obra Convenida	 Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra
--	---	--



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA

ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FOPREDEN-PUERTO VALLARTA/2014.

ANEXO 1
OBSERVACIÓN NÚMERO 01

DEPENDENCIA
EJECUTORA:

AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

TIPO DE IRREGULARIDAD:

INCUMPLIMIENTO EN MATERIA DE PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACIÓN EN OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

Obra: Proyecto Integral para Mitigar las Inundaciones en Zonas Portales (FOPREDEN).

Contrato: PV/DGIS/AD/004/12 (Construcción de Puente Vehicular sobre la Calle Arboledas entre 16 de Septiembre en la colonia Arboledas y Portales)

DOCUMENTO OBSERVADO	FUNDAMENTO
1.1.- Resolución del Estudio de Impacto Ambiental o escrito de la no aplicación. No fue presentada documentación al respecto.	Artículos 20 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 último párrafo de su Reglamento.
1.2.- Análisis total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo elaborados por el Municipio. No fue presentada documentación al respecto.	Artículo 45, literal A, fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Obra: Proyecto Integral para Mitigar las Inundaciones en Zonas Portales (FOPREDEN).

Contrato: PVDGIS/AD/005/12 (Construcción de Puente Vehicular sobre el arroyo la Virgen en su intersección con Av. México)

DOCUMENTO OBSERVADO	FUNDAMENTO
1.3.- Resolución del Estudio de Impacto Ambiental o escrito de la no aplicación. No fue presentada documentación al respecto.	Artículos 20 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 último párrafo de su Reglamento.
1.4.- Calendario o Programa de Ejecución de obra elaborado por la Ejecutora. No fue presentada documentación al respecto.	Artículo 24 cuarto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
1.5.- Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo elaborados por el Municipio. No fue presentada documentación al respecto.	Artículo 45, literal A, fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
1.6.- Programa de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones elaborado por la Empresa Contratista. No fue presentada documentación al respecto.	Artículo 45, literal A, fracción X del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA

ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FOPREDEN-PUERTO VALLARTA/2014.

ANEXO 1
OBSERVACIÓN NÚMERO 01

DEPENDENCIA
EJECUTORA:

AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

TIPO DE IRREGULARIDAD:

INCUMPLIMIENTO EN MATERIA DE PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACIÓN EN OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

Obra: Proyecto Integral para Mitigar las Inundaciones en Zonas Portales (FOPREDEN).

Contrato: PVD/GIS/AD/001/13 (Construcción de Puente Vehicular sobre la Av. Quimixto entre Jardines del Puerto y Portales)

DOCUMENTO OBSERVADO	FUNDAMENTO
1.7.- Resolución del Estudio de Impacto Ambiental o escrito de la no aplicación. No fue presentada documentación al respecto.	Artículos 20 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 último párrafo de su Reglamento.
1.8.- Calendario o Programa de Ejecución de obra elaborado por la Ejecutora. No fue presentada documentación al respecto.	Artículo 24 cuarto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
1.9.- Análisis total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo elaborados por el Municipio. No fue presentada documentación al respecto.	Artículo 45, literal A, fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
1.10.- Programa de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones elaborado por la Empresa Contratista. No fue presentada documentación al respecto.	Artículo 45, literal A, fracción X del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Obra: Proyecto Integral para Mitigar las Inundaciones en Zonas Portales (FOPREDEN).

Contrato: PVD/GIS/AD/002/13 (Construcción de Puente Vehicular sobre el Arroyo la Virgen en su Intersección con la Av. Politécnico Nacional)

DOCUMENTO OBSERVADO	FUNDAMENTO
1.11.- Resolución del Estudio de Impacto Ambiental o escrito de la no aplicación. No fue presentada documentación al respecto.	Artículos 20 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 último párrafo de su Reglamento.
1.12.- Análisis total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo elaborados por el Municipio. No fue presentada documentación al respecto.	Artículo 45, literal A, fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA

ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FOPREDEN-PUERTO VALLARTA/2014.

ANEXO 1
OBSERVACIÓN NÚMERO 01

DEPENDENCIA
EJECUTORA:

AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

TIPO DE IRREGULARIDAD:

INCUMPLIMIENTO EN MATERIA DE PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACIÓN EN OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

Obra: Proyecto Integral para Mitigar las Inundaciones en Zonas Portales (FOPREDEN).

Contrato: PV/DGIS/CI/003/13 (Red de Drenaje Pluvial en las Calles de Arboledas Jalisco en la Colonia la Bobadilla)

DOCUMENTO OBSERVADO	FUNDAMENTO
1.13.- Resolución del Estudio de Impacto Ambiental o escrito de la no aplicación. No fue presentada documentación al respecto.	Artículos 20 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 último párrafo de su Reglamento.
1.14.- Calendario o Programa de Ejecución de obra elaborado por la Ejecutora. No fue presentada documentación al respecto.	Artículo 24 cuarto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Obra: Proyecto Integral para Mitigar las Inundaciones en Zonas Portales (FOPREDEN).

Contrato: PV/DGIS/CI/004/13 (Ampliación y Reencauzamiento del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico del Cadenamiento 0+400 al 0+470)

DOCUMENTO OBSERVADO	FUNDAMENTO
1.15.- Resolución del Estudio de Impacto Ambiental o escrito de la no aplicación. No fue presentada documentación al respecto.	Artículos 20 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 último párrafo de su Reglamento.

Obra: Proyecto Integral para Mitigar las Inundaciones en Zonas Portales (FOPREDEN).

Contrato: PV/DGIS/CI/005/13 (Ampliación y Reencauzamiento del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico del Cadenamiento 0+470 al 0+560)

DOCUMENTO OBSERVADO	FUNDAMENTO
1.16.- Resolución del Estudio de Impacto Ambiental o escrito de la no aplicación. No fue presentada documentación al respecto.	Artículos 20 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 último párrafo de su Reglamento.
1.17.- Calendario o Programa de Ejecución de obra elaborado por la Ejecutora. No fue presentada documentación al respecto.	Artículo 24 cuarto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA

ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FOPREDEN-PUERTO VALLARTA/2014.

ANEXO 1
OBSERVACIÓN NÚMERO 01

DEPENDENCIA
EJECUTORA:

AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

TIPO DE IRREGULARIDAD:

INCUMPLIMIENTO EN MATERIA DE PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION EN OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

Obra: Proyecto Integral para Mitigar las Inundaciones en Zonas Portales (FOPREDEN).

Contrato: PV/DGIS/CI/006/13 (Ampliación y Reencauzamiento del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico del Cadenamiento 0+560 al 0+610)

DOCUMENTO OBSERVADO	FUNDAMENTO
1.18.- Resolución del Estudio de Impacto Ambiental o escrito de la no aplicación. No fue presentada documentación al respecto.	Artículos 20 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 último párrafo de su Reglamento.
1.19.- Calendario o Programa de Ejecución de obra elaborado por la Ejecutora. No fue presentada documentación al respecto.	Artículo 24 cuarto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Obra: Proyecto Integral para Mitigar las Inundaciones en Zonas Portales (FOPREDEN).

Contrato: PV/DGIS/CI/007/13 (Ampliación y Reencauzamiento del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico del Cadenamiento 0+610 al 0+700)

DOCUMENTO OBSERVADO	FUNDAMENTO
1.20.- Resolución del Estudio de Impacto Ambiental o escrito de la no aplicación. No fue presentada documentación al respecto.	Artículos 20 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 último párrafo de su Reglamento.

Obra: Proyecto Integral para Mitigar las Inundaciones en Zonas Portales (FOPREDEN).

Contrato: PV/DGIS/CI/008/13 (Ampliación y Reencauzamiento del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico del Cadenamiento 0+700 al 0+790)

DOCUMENTO OBSERVADO	FUNDAMENTO
1.21.- Resolución del Estudio de Impacto Ambiental o escrito de la no aplicación. No fue presentada documentación al respecto.	Artículos 20 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 último párrafo de su Reglamento.



ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FOPREDEN- PUERTO VALLARTA/2014

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: FONDO PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES (FOPREDEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	DEPENDENCIA: AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

Noviembre 2014

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>Obra: PROYECTO INTEGRAL PARA MITIGAR LAS INUNDACIONES EN ZONA PORTALES.</p> <p>Municipio: Puerto Vallarta, Jalisco</p> <p>Avance físico: 100%, operando.</p> <p>Incumplimiento en el Procedimiento de Adjudicación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p> <p>OBSERVACION ESPECÍFICA:</p> <p>Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/FOPREDEN-PUERTO VALLARTA /2014, realizada por personal de la Contraloría del Estado de Jalisco, se efectuó la revisión documental a los expedientes unitarios de la obras que integran el Proyecto y la posterior verificación física del cumplimiento de las obligaciones expuestas en sus contratos, ejecutadas por el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, con recursos del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), ejercicio presupuestal 2011, de la siguiente tabla:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>N.-</th> <th>N.- DE CONTRATO</th> <th>NOMBRE DE LA OBRA</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.-</td> <td>PV/DGIS/CI/003/13</td> <td>Red de Drenaje Pluvial en las Calles de Arboledas Jalisco en la Colonia la Bobadilla</td> <td>3,786,470.11</td> </tr> </tbody> </table>	N.-	N.- DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO	1.-	PV/DGIS/CI/003/13	Red de Drenaje Pluvial en las Calles de Arboledas Jalisco en la Colonia la Bobadilla	3,786,470.11	<p>Correctiva:</p> <p>I. El Ayuntamiento de Puerto Vallarta, iniciará los procedimientos de responsabilidad administrativa, a que haya lugar a los servidores públicos involucrados en el desacato a las disposiciones normativas relacionados en el procedimiento de adjudicación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, al no contar con la documentación señalada como faltante, mediando con ello para que en lo sucesivo, se lleve a cabo en forma estricta el cumplimiento de la normatividad al respecto, debiendo remitir a este Órgano Estatal de Control como comprobación de la aplicación de dicho procedimiento: copia fotostática del acuerdo de incoación, del oficio de emplazamiento y el informe que brinden dichos servidores públicos.</p> <p>Preventiva:</p> <p>I. El Ayuntamiento de Puerto Vallarta, deberá llevar a cabo las acciones necesarias para fortalecer sus mecanismos de control establecidos actualmente para que en lo sucesivo, las obras a su cargo cuenten obligadamente con el acta de apertura de la propuesta técnica y económica así como con la invitación al órgano interno de control, en cumplimiento de la normatividad federal al respecto, evitando con ello la reiteración de esta observación.</p> <p>El Ayuntamiento de Puerto Vallarta, deberá enviar a la Contraloría del Estado de Jalisco, el soporte documental de las acciones realizadas en cumplimiento a las recomendaciones Correctivas y Preventivas descritas, en un plazo máximo de 45 días hábiles, contados a partir</p>
N.-	N.- DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO						
1.-	PV/DGIS/CI/003/13	Red de Drenaje Pluvial en las Calles de Arboledas Jalisco en la Colonia la Bobadilla	3,786,470.11						



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA

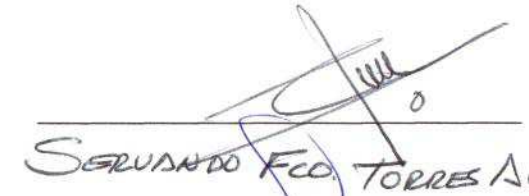
Hoja No. 2 de 3
No. observación: 02
Monto Auditable: \$ 43,494,028.52
Monto Auditado: \$ 42,501,137.92
Monto Observado: S/C

ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FOPREDEN- PUERTO VALLARTA/2014

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: FONDO PARA LA PREVENCION DE DESASTRES NATURALES (FOPREDEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	DEPENDENCIA: AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

Noviembre 2014

OBSERVACIÓN				RECOMENDACIONES														
2.-	PV/DGIS/CI/004/13	(Ampliación y Reencauzamiento del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico del Cadenamiento 0+400 al 0+470).	4,956,903.88	<p>de la notificación de la presente, de acuerdo al artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuya fecha límite se asienta en el compromiso para su solventación como sigue:</p> <p style="text-align: center;">Fecha de Notificación:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">04</td> <td style="text-align: center;">12</td> <td style="text-align: center;">2014</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Fecha Compromiso de Solventación:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">23</td> <td style="text-align: center;">02</td> <td style="text-align: center;">2015</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Por el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.</p> <div style="text-align: center;">  <hr/> SERVANDO FCO. TORRES AUILÁ </div>			Día	Mes	Año	04	12	2014	Día	Mes	Año	23	02	2015
Día	Mes	Año																
04	12	2014																
Día	Mes	Año																
23	02	2015																
3.-	PV/DGIS/CI/005/13	(Ampliación y Reencauzamiento del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico del Cadenamiento 0+470 al 0+560)	4,927,757.63															
4.-	PV/DGIS/CI/006/13	(Ampliación y Reencauzamiento del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico del Cadenamiento 0+560 al 0+610)	4,892,308.95															
5.-	PV/DGIS/CI/007/13	(Ampliación y Reencauzamiento del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico del Cadenamiento 0+610 al 0+700)	4,949,365.22															
6.-	PV/DGIS/CI/008/13	(Ampliación y Reencauzamiento del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico del Cadenamiento 0+700 al 0+790),	3,315,819.93															
<p>Derivado de dicha revisión, se detectó que no se cuenta con la invitación al representante del órgano interno de control y el acta de apertura de la propuesta técnica y económica, tal como se detalla en el Anexo 1, con lo que se contraviene lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.</p> <p>Causa:</p> <p>Incumplimiento a la normatividad aplicable.</p> <p>Deficiencia en el control y seguimiento en la elaboración de documentación que sustenta los procesos realizados en la adjudicación de las obras.</p>																		



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA

Hoja No. 3 de 3
No. observación: 02
Monto Auditable: \$ 43,494,028.52
Monto Auditado: \$ 42'501,137.92
Monto Observado: S/C

ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FOPREDEN- PUERTO VALLARTA/2014

CÉDULA DE OBSERVACIONES




PROGRAMA: FONDO PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES (FOPREDEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	DEPENDENCIA: AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

Noviembre 2014

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>Efecto:</p> <p>Probable opacidad en los procesos de adjudicación de la obra pública.</p> <p>Sanciones administrativas</p> <p>Fundamento Legal:</p> <p>Artículos 37 fracción III y 44 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>	
--	--

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

 <hr/> <p>Ing. Verónica Migueles Rodríguez Coordinador de Obra</p>	 <hr/> <p>L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Director de Área de Obra Convenida</p>	 <hr/> <p>Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra</p>
--	--	---



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA

ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FOPREDEN-PUERTO VALLARTA/2014.

ANEXO 1
OBSERVACIÓN NÚMERO 02

DEPENDENCIA
EJECUTORA:

AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

TIPO DE IRREGULARIDAD:

INCUMPLIMIENTO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

Obra: Proyecto Integral para Mitigar las Inundaciones en Zonas Portales (FOPREDEN).

Contrato: PV/DGIS/CI/003/13 (Red de Drenaje Pluvial en las Calles de Arboledas Jalisco en la Colonia la Bobadilla)

DOCUMENTO OBSERVADO	FUNDAMENTO
1.1.- Acta de Apertura de Propuesta Técnica y Económica. No fue presentada documentación al respecto.	Artículos 37 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 62 de su Reglamento.

Obra: Proyecto Integral para Mitigar las Inundaciones en Zonas Portales (FOPREDEN).

Contrato: PV/DGIS/CI/004/13 (Ampliación y Reencauzamiento del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico del Cadenamiento 0+400 al 0+470)

DOCUMENTO OBSERVADO	FUNDAMENTO
1.2.- Invitación al Órgano de Control para el acto de presentación y apertura de proposiciones. No fue presentada documentación al respecto.	Artículo 44 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Obra: Proyecto Integral para Mitigar las Inundaciones en Zonas Portales (FOPREDEN).

Contrato: PV/DGIS/CI/005/13 (Ampliación y Reencauzamiento del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico del Cadenamiento 0+400 al 0+470)

DOCUMENTO OBSERVADO	FUNDAMENTO
1.3.- Invitación al Órgano de Control para el acto de presentación y apertura de proposiciones. No fue presentada documentación al respecto.	Artículo 44 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA

ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FOPREDEN-PUERTO VALLARTA/2014.

ANEXO 1
OBSERVACIÓN NÚMERO 02

DEPENDENCIA
EJECUTORA:

AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

TIPO DE IRREGULARIDAD:

INCUMPLIMIENTO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

Obra: Proyecto Integral para Mitigar las Inundaciones en Zonas Portales (FOPREDEN).

Contrato: PV/DGIS/CI/006/13 (Ampliación y Reencauzamiento del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico del Cadenamiento 0+560 al 0+610)

DOCUMENTO OBSERVADO	FUNDAMENTO
1.4.- Invitación al Órgano de Control para el acto de presentación y apertura de proposiciones. No fue presentada documentación al respecto.	Artículo 44 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Obra: Proyecto Integral para Mitigar las Inundaciones en Zonas Portales (FOPREDEN).

Contrato: PV/DGIS/CI/007/13 (Ampliación y Reencauzamiento del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico del Cadenamiento 0+610 al 0+700)

DOCUMENTO OBSERVADO	FUNDAMENTO
1.5.- Invitación al Órgano de Control para el acto de presentación y apertura de proposiciones. No fue presentada documentación al respecto.	Artículo 44 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
1.6.- Acta de Apertura de Propuesta Técnica y Económica. No fue presentada documentación al respecto.	Artículos 37 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 62 de su Reglamento.

Obra: Proyecto Integral para Mitigar las Inundaciones en Zonas Portales (FOPREDEN).

Contrato: PV/DGIS/CI/008/13 (Ampliación y Reencauzamiento del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico del Cadenamiento 0+700 al 0+790)

DOCUMENTO OBSERVADO	FUNDAMENTO
1.7.- Invitación al Órgano de Control para el acto de presentación y apertura de proposiciones. No fue presentada documentación al respecto.	Artículo 44 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FOPREDEN- PUERTO VALLARTA/2014

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: FONDO PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES (FOPREDEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	DEPENDENCIA: AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

Noviembre 2014

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

Obra: **PROYECTO INTEGRAL PARA MITIGAR LAS INUNDACIONES EN ZONA PORTALES.**

Municipio: **Puerto Vallarta, Jalisco**

Avance físico: **100%, operando.**

Incumplimiento en materia de Garantías en Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OBSERVACION ESPECÍFICA:

Con motivo de la auditoría **AUD/DIR/JAL/FOPREDEN-PUERTO VALLARTA /2014**, realizada por personal de la Contraloría del Estado de Jalisco, se efectuó la revisión documental a los expedientes unitarios de las obras que integran el Proyecto y la posterior verificación física del cumplimiento de las obligaciones expuestas en sus contratos, ejecutadas por el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, con recursos del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), ejercicio presupuestal 2011, de la siguiente tabla:

N.-	N.- DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO
1.-	PV/DGIS/AD/004/12	Construcción de Puente Vehicular sobre la Calle Arboledas entre 16 de Septiembre en la colonia Arboledas y Portales	3,347,234.17

Correctiva:

- I. El Ayuntamiento de Puerto Vallarta, iniciará los procedimientos de responsabilidad administrativa, a que haya lugar a los servidores públicos involucrados en el desacato a las disposiciones normativas al no contar con las garantías observadas como faltantes, mediando con ello para que en lo sucesivo se lleve a cabo en forma estricta el cumplimiento de la normatividad al respecto, debiendo remitir a este Órgano Estatal de Control como comprobación de la aplicación de dicho procedimiento: copia **fotostática del acuerdo de incoación, del oficio de emplazamiento y el informe que brinden dichos servidores públicos.**

Preventiva:

- I. El Ayuntamiento de Puerto Vallarta, deberá llevar a cabo las acciones necesarias para fortalecer sus mecanismos de control establecidos actualmente para que en lo sucesivo, los contratos de obras públicas a su cargo cuenten obligadamente con las garantías de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos, en cumplimiento de la normatividad federal al respecto, evitando con ello la reiteración de esta observación.

El Ayuntamiento de Puerto Vallarta, deberá enviar a la Contraloría del Estado de Jalisco, el soporte documental de las acciones realizadas en cumplimiento a las recomendaciones Correctivas y Preventivas descritas, en un plazo máximo de 45 días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente, de acuerdo al artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de



ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FOPREDEN- PUERTO VALLARTA/2014

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: FONDO PARA LA PREVENCION DE DESASTRES NATURALES (FOPREDEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	DEPENDENCIA: AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

Noviembre 2014

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

2.-	PV/DGIS/AD/002/13	(Construcción de Puente Vehicular sobre el Arroyo la Virgen en su Intersección con la Av. Politécnico Nacional	5,391,768.01
3.-	PV/DGIS/CI/003/13	(Red de Drenaje Pluvial en las Calles de Arboledas Jalisco en la Colonia la Bobadilla	3,786,470.11
4.-	PV/DGIS/CI/004/13	(Ampliación y Reencauzamiento del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico del Cadenamiento 0+400 al 0+470).	4,956,903.88
5.-	PV/DGIS/CI/005/13	(Ampliación y Reencauzamiento del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico del Cadenamiento 0+470 al 0+560	4,927,757.63
6.-	PV/DGIS/CI/006/13	(Ampliación y Reencauzamiento del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico del Cadenamiento 0+560 al 0+610	4,892,308.95

Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuya fecha límite se asienta en el compromiso para su solventación como sigue:

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
04	12	2014

Fecha Compromiso de Solventación:

Día	Mes	Año
23	02	2015

Derivado de dicha revisión, se detectó que **no se cuenta con las garantías de anticipo, cumplimiento del contrato y vicios ocultos**, tal como se detalla en el Anexo 1, con lo que se contraviene lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

Causa:

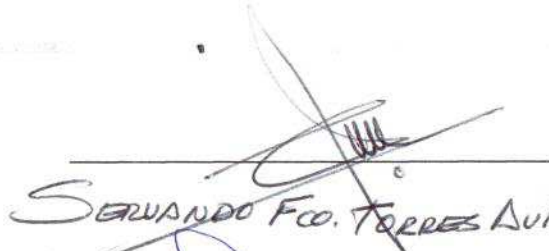
Incumplimiento a la normatividad aplicable.

Deficiencia en el seguimiento, control y exigencia de elaboración de las garantías de los contratos de obras.

Efecto:

Posibilidad de estado de indefensión en caso de vicios ocultos que pudieran

Por el Ayuntamiento de Puerto Vallarta Jalisco.


SERVANDO FCO. TORRES QUILA



Contraloría del Estado

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA

ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FOPREDEN- PUERTO VALLARTA/2014

Hoja No. 3 de 3
No. observación: 03
Monto Auditable: \$ 43,494,028.28
Monto Auditado: \$ 42'501,137.92
Monto Observado: S/C

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: FONDO PARA LA PREVENCION DE DESASTRES NATURALES (FOPREDEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	DEPENDENCIA: AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

Noviembre 2014

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

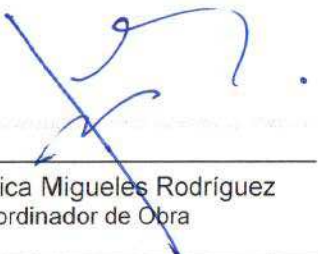


surgir en la obra

Obras expuestas a irregularidades durante su proceso de ejecución por falta de garantías.

Sanciones administrativas

Fundamento Legal:
Artículos 48 fracción I y II y 66 primero y segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 91, 95, 96 y 141 de su Reglamento.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

 Ing. Verónica Migueles Rodríguez Coordinador de Obra	 L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Director de Área de Obra Convenida	 Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra
--	---	---



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA

ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FOPREDEN- PUERTO VALLARTA/2014.

ANEXO 1
OBSERVACIÓN NÚMERO 03

DEPENDENCIA
EJECUTORA:

AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

TIPO DE IRREGULARIDAD:

INCUMPLIMIENTO EN MATERIA DE GARANTIAS EN OBRAS
PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

Obra: Proyecto Integral para Mitigar las Inundaciones en Zonas Portales (FOPREDEN)

Contrato: PV/DGIS/AD/004/12 (Construcción de Puente Vehicular sobre la Calle Arboledas entre 16 de Septiembre en la colonia Arboledas y Portales)

DOCUMENTO OBSERVADO	FUNDAMENTO
1.1.- Garantía por la correcta y oportuna inversión del anticipo. No fue presentada documentación al respecto.	Artículos 48 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 141 de su Reglamento
1.2.- Garantía de cumplimiento de contrato. No fue presentada documentación al respecto.	Artículos 48 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 91 de su Reglamento
1.3.- Fianza de vicios ocultos. No fue presentada documentación al respecto.	Artículos 66 primero y segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 95, 96 de su Reglamento

Obra: Proyecto Integral para Mitigar las Inundaciones en Zonas Portales (FOPREDEN)

Contrato: PV/DGIS/AD/002/13 (Construcción de Puente Vehicular sobre el Arroyo la Virgen en su Intersección con la Av. Politécnico Nacional)

DOCUMENTO OBSERVADO	FUNDAMENTO
1.4.- Garantía por la correcta y oportuna inversión del anticipo. No fue presentada documentación al respecto.	Artículos 48 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 141 de su Reglamento
1.5.- Garantía de cumplimiento de contrato. No fue presentada documentación al respecto.	Artículos 48 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 91 de su Reglamento
1.6.- Fianza de vicios ocultos. No fue presentada documentación al respecto.	Artículos 66 primero y segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 95, 96 de su Reglamento



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA

ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FOPREDEN- PUERTO VALLARTA/2014.

ANEXO 1
OBSERVACIÓN NÚMERO 03

DEPENDENCIA
EJECUTORA:

AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

TIPO DE IRREGULARIDAD:

INCUMPLIMIENTO EN MATERIA DE GARANTIAS EN OBRAS
PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

Obra: Proyecto Integral para Mitigar las Inundaciones en Zonas Portales (FOPREDEN)

Contrato: PV/DGIS/CI/003/13 (Red de Drenaje Pluvial en las Calles de Arboledas Jalisco en la Colonia la Bobadilla)

DOCUMENTO OBSERVADO	FUNDAMENTO
1.7.- Fianza de vicios ocultos. No fue presentada documentación al respecto.	Artículos 66 primero y segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 95, 96 de su Reglamento.

Obra: Proyecto Integral para Mitigar las Inundaciones en Zonas Portales (FOPREDEN)

Contrato: PV/DGIS/CI/004/13 (Ampliación y Reencauzamiento del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico del Cadenamiento 0+400 al 0+470)

DOCUMENTO OBSERVADO	FUNDAMENTO
1.8.- Fianza de vicios ocultos. No fue presentada documentación al respecto.	Artículos 66 primero y segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 95, 96 de su Reglamento.

Obra: Proyecto Integral para Mitigar las Inundaciones en Zonas Portales (FOPREDEN)

Contrato: PV/DGIS/CI/005/13 (Ampliación y Reencauzamiento del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico del Cadenamiento 0+400 al 0+470)

DOCUMENTO OBSERVADO	FUNDAMENTO
1.9.- Fianza de vicios ocultos. No fue presentada documentación al respecto.	Artículos 66 primero y segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 95, 96 de su Reglamento.

Obra: Proyecto Integral para Mitigar las Inundaciones en Zonas Portales (FOPREDEN)

Contrato: PV/DGIS/CI/006/13 (Ampliación y Reencauzamiento del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico del Cadenamiento 0+560 al 0+610)

DOCUMENTO OBSERVADO	FUNDAMENTO
1.10.- Fianza de vicios ocultos. No fue presentada documentación al respecto.	Artículos 66 primero y segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 95, 96 de su Reglamento.



ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FOPREDEN- PUERTO VALLARTA/2014

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: FONDO DE PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES (FOPREDEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	DEPENDENCIA: AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

Noviembre 2014

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

Obra: **PROYECTO INTEGRAL PARA MITIGAR LAS INUNDACIONES EN ZONA PORTALES.**

Municipio: **Puerto Vallarta, Jalisco**

Avance físico: **100%, operando.**

Incumplimiento en la Ejecución de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OBSERVACION ESPECÍFICA:

Con motivo de la auditoría **AUD/DIR/JAL/FOPREDEN-PUERTO VALLARTA /2014**, realizada por personal de la Contraloría del Estado de Jalisco, se efectuó la revisión documental a los expedientes unitarios de las obras que integran el Proyecto y la posterior verificación física del cumplimiento de las obligaciones expuestas en sus contratos, ejecutadas por el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, con recursos del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), ejercicio presupuestal 2011, de la siguiente tabla.

N.-	N.- DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO
1.-	PV/DGIS/AD/004/12	Construcción de Puente Vehicular sobre la Calle Arboledas entre 16 de Septiembre en la colonia Arboledas y Portales	3,347,234.17
2.-	PV/DGIS/AD/005/12	Construcción de Puente Vehicular sobre el arroyo la Virgen en su intersección con Av. México	3'134,062.20

Correctiva:

I. El Ayuntamiento de Puerto Vallarta, iniciará los procedimientos de responsabilidad administrativa, a que haya lugar a los servidores públicos involucrados en el desacato a las disposiciones normativas relacionadas con la ejecución de obra públicas, al no contar con la documentación mencionada anteriormente como faltante, mediando con ello para que en lo sucesivo, se lleve a cabo en forma estricta el cumplimiento de la normatividad al respecto, debiendo remitir a este Órgano Estatal de Control como comprobación de la aplicación de dicho procedimiento: copia **fotostática del acuerdo de incoación, del oficio de emplazamiento y el informe que brinden dichos servidores públicos.**

Preventiva:

I. El Ayuntamiento de Puerto Vallarta, deberá llevar a cabo las acciones necesarias para fortalecer sus mecanismos de control establecidos actualmente para que en lo sucesivo las obras a su cargo cuenten obligadamente con el escrito de disposición de inmuebles, el aviso de terminación de la obra, la notificación al contratista para llevar a cabo el finiquito, el finiquito de la obra, el acta de extinción de derechos y el acta de entrega-recepción, en cumplimiento de la normatividad federal al respecto, evitando con ello la reiteración de esta observación.

El Ayuntamiento de Puerto Vallarta, deberá enviar a la Contraloría del Estado de Jalisco, el soporte documental de las acciones realizadas en cumplimiento a las recomendaciones Correctivas y Preventivas



ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FOPREDEN- PUERTO VALLARTA/2014

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: FONDO DE PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES (FOPREDEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	DEPENDENCIA: AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

Noviembre 2014

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

3.-	PV/DGIS/AD/001/13	Construcción de Puente Vehicular sobre la Av. Quimixto entre Jardines del Puerto y Portales.	3,799,447.82
4.-	PV/DGIS/AD/002/13	(Construcción de Puente Vehicular sobre el Arroyo la Virgen en su Intersección con la Av. Politécnico Nacional	5,391,768.01
5.-	PV/DGIS/CI/003/13	(Red de Drenaje Pluvial en las Calles de Arboledas Jalisco en la Colonia la Bobadilla	3,786,470.11
6.-	PV/DGIS/CI/004/13	(Ampliación y Reencauzamiento del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico del Cadenamiento 0+400 al 0+470).	4,956,903.88
7.-	PV/DGIS/CI/005/13	(Ampliación y Reencauzamiento del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico del Cadenamiento 0+470 al 0+560	4,927,757.63
8.-	PV/DGIS/CI/006/13	(Ampliación y Reencauzamiento del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico del Cadenamiento 0+560 al 0+610	4,892,308.95
9.-	PV/DGIS/CI/007/13	(Ampliación y Reencauzamiento del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico del Cadenamiento 0+610 al 0+700	4,949,365.22
10.	PV/DGIS/CI/008/13	(Ampliación y Reencauzamiento del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico del Cadenamiento 0+700 al 0+790),	3,315,819.93

descritas, en un plazo máximo de 45 días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente, de acuerdo al artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuya fecha límite se asienta en el compromiso para su solventación como sigue:

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
04	12	2014

Fecha Compromiso de Solventación:

Día	Mes	Año
23	02	2015

Derivado de dicha revisión, se detectó que no se cuenta con el escrito de disposición de inmuebles, el aviso de terminación de la obra, la notificación al contratista para llevar a cabo el finiquito, el finiquito de la obra, el acta de extinción de derechos y el acta de entrega-recepción, tal como se detalla en el Anexo 1, con lo que se contraviene lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

Por el Ayuntamiento de Puerto Vallarta Jalisco.

SERVANDO FED. TORRES AVILA



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA

Hoja No. 3 de 3
No. observación: 04
Monto Auditable: \$ 43,494,028.52
Monto Auditado: \$ 42'501,137.92
Monto Observado: S/C

ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FOPREDEN- PUERTO VALLARTA/2014

CÉDULA DE OBSERVACIONES

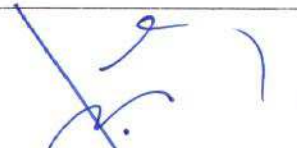

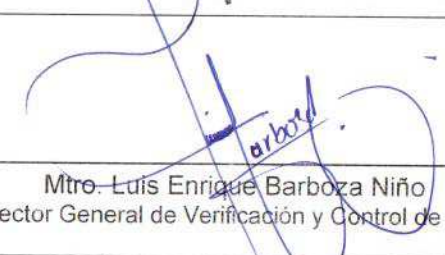
PROGRAMA: FONDO DE PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES (FOPREDEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	DEPENDENCIA: AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

Noviembre 2014

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>Causa:</p> <p>Incumplimiento a la normatividad aplicable.</p> <p>Deficiencia en el control que tiene dentro de sus funciones el residente de obra durante el proceso de ejecución de obras públicas.</p> <p>Efecto:</p> <p>Falta de credibilidad en los procesos de documentación de las acciones realizadas durante la ejecución de las obras públicas efectuadas por el Ayuntamiento.</p> <p>Obras expuestas a irregularidades en su conclusión.</p> <p>Sanciones administrativas.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <p>Artículo 52 primer párrafo y 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 166, 168, 169 y 172 de su Reglamento de Obras Publicas.</p>	
--	--

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

 Ing. Verónica Miguéles Rodríguez Coordinador de Obra	 L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Director de Área de Obra Convenida	 Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra
--	---	--



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA

ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FOPREDEN-PUERTO VALLARTA/2014.

ANEXO 1
OBSERVACIÓN NÚMERO 04

DEPENDENCIA
EJECUTORA:

AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

TIPO DE IRREGULARIDAD:

INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

Obra: Proyecto Integral para Mitigar las Inundaciones en Zonas Portales (FOPREDEN)

Contrato: PV/DGIS/AD/004/12 (Construcción de Puente Vehicular sobre la Calle Arboledas entre 16 de Septiembre en la colonia Arboledas y Portales)

DOCUMENTO OBSERVADO	FUNDAMENTO
1.1.- Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del o los inmuebles. No fue presentada documentación al respecto.	Artículo 52 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
1.2.- Aviso de terminación de la obra emitido por el contratista. No fue presentada documentación al respecto.	Artículo 64 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
1.3.- Oficio o notificación al Contratista con fecha, lugar y hora para llevar a cabo el finiquito de obra. No fue presentada documentación al respecto.	Artículo 169 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
1.4.- Finiquito de obra debidamente requisitado conforme a la normatividad aplicable. No fue presentada documentación al respecto.	Artículos 64 segundo y tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 168 de su Reglamento.
1.5.- Acta de extinción de derechos. No fue presentada documentación al respecto.	Artículos 64 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 172 de su Reglamento.
1.6.- Acta Entrega-Recepción física de los trabajos. No fue presentada documentación al respecto.	Artículos 64 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 166 de su Reglamento.



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA

ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FOPREDEN-PUERTO VALLARTA/2014.

ANEXO 1
OBSERVACIÓN NÚMERO 04

DEPENDENCIA
EJECUTORA:

AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

TIPO DE IRREGULARIDAD:

INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

Obra: Proyecto Integral para Mitigar las Inundaciones en Zonas Portales (FOPREDEN)

Contrato: PV/DGIS/AD/005/12 (Construcción de Puente Vehicular sobre el arroyo la Virgen en su intersección con Av. México)

DOCUMENTO OBSERVADO	FUNDAMENTO
1.7.- Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del o los inmuebles. No fue presentada documentación al respecto.	Artículo 52 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
1.8.- Aviso de terminación de la obra emitido por el contratista. No fue presentada documentación al respecto.	Artículo 64 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
1.9.- Oficio o notificación a Contratista con fecha, lugar y hora para llevar a cabo el finiquito de obra. No fue presentada documentación al respecto.	Artículo 169 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
1.10.- Finiquito de obra debidamente requisitado conforme a la normatividad aplicable. No fue presentada documentación al respecto.	Artículos 64 segundo y tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 168 de su Reglamento.
1.11.- Acta de extinción de derechos. No fue presentada documentación al respecto.	Artículos 64 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 172 de su Reglamento.
1.12.- Acta Entrega-Recepción física de los trabajos. No fue presentada documentación al respecto.	Artículos 64 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 166 de su Reglamento.



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA

ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FOPREDEN-PUERTO VALLARTA/2014.

ANEXO 1
OBSERVACIÓN NÚMERO 04

DEPENDENCIA
EJECUTORA:

AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

TIPO DE IRREGULARIDAD:

INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

Obra: Proyecto Integral para Mitigar las Inundaciones en Zonas Portales (FOPREDEN)

Contrato: PV/DGIS/AD/001/13 (Construcción de Puente Vehicular sobre la Av. Quimixto entre Jardines del Puerto y Portales)

DOCUMENTO OBSERVADO	FUNDAMENTO
1.13.- Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del o los inmuebles. No fue presentada documentación al respecto.	Artículo 52 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
1.14.- Aviso de terminación de la obra emitido por el contratista. No fue presentada documentación al respecto.	Artículo 64 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
1.15.- Oficio o notificación a Contratista con fecha, lugar y hora para llevar a cabo el finiquito de obra (Dependencia). No fue presentada documentación al respecto.	Artículo 169 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
1.16.- Finiquito de obra debidamente requisitado conforme a la normatividad aplicable. No fue presentada documentación al respecto.	Artículos 64 segundo y tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 168 de su Reglamento.
1.17.- Acta de extinción de derechos. No fue presentada documentación al respecto.	Artículos 64 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 172 de su Reglamento.
1.18.- Acta Entrega-Recepción física de los trabajos. No fue presentada documentación al respecto.	Artículos 64 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 166 de su Reglamento.



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA

ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FOPREDEN-PUERTO VALLARTA/2014.

ANEXO 1
OBSERVACIÓN NÚMERO 04

DEPENDENCIA
EJECUTORA:

AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

TIPO DE IRREGULARIDAD:

INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

Obra: Proyecto Integral para Mitigar las Inundaciones en Zonas Portales (FOPREDEN)

Contrato: PV/DGIS/AD/002/13 (Construcción de Puente Vehicular sobre el Arroyo la Virgen en su Intersección con la Av. Politécnico Nacional)

DOCUMENTO OBSERVADO	FUNDAMENTO
1.19.- Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del o los inmuebles. No fue presentada documentación al respecto.	Artículo 52 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
1.20.- Aviso de terminación de la obra emitido por el contratista. No fue presentada documentación al respecto.	Artículo 64 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
1.21.- Oficio o notificación a Contratista con fecha, lugar y hora para llevar a cabo el finiquito de obra (Dependencia). No fue presentada documentación al respecto.	Artículo 169 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
1.22.- Finiquito de obra debidamente requisitado conforme a la normatividad aplicable. No fue presentada documentación al respecto.	Artículos 64 segundo y tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 168 de su Reglamento.
1.23.- Acta de extinción de derechos. No fue presentada documentación al respecto.	Artículos 64 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 172 de su Reglamento.
1.24.- Acta Entrega-Recepción física de los trabajos. No fue presentada documentación al respecto.	Artículos 64 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 166 de su Reglamento.



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA

ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FOPREDEN-PUERTO VALLARTA/2014.

ANEXO 1
OBSERVACIÓN NÚMERO 04

DEPENDENCIA
EJECUTORA:

AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

TIPO DE IRREGULARIDAD:

INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

Obra: Proyecto Integral para Mitigar las Inundaciones en Zonas Portales (FOPREDEN)

Contrato: PV/DGIS/CI/003/13 (Red de Drenaje Pluvial en las Calles de Arboledas Jalisco en la Colonia la Bobadilla)

DOCUMENTO OBSERVADO	FUNDAMENTO
1.25.- Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del o los inmuebles. No fue presentada documentación al respecto.	Artículo 52 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
1.26.- Aviso de terminación de la obra emitido por el contratista. No fue presentada documentación al respecto.	Artículo 64 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
1.27.- Oficio o notificación a Contratista con fecha, lugar y hora para llevar a cabo el finiquito de obra (Dependencia). No fue presentada documentación al respecto.	Artículo 169 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
1.28.- Finiquito de obra debidamente requisitado conforme a la normatividad aplicable. No fue presentada documentación al respecto.	Artículos 64 segundo y tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 168 de su Reglamento.
1.29.- Acta de extinción de derechos. No fue presentada documentación al respecto.	Artículos 64 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 172 de su Reglamento.



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA

ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FOPREDEN-PUERTO VALLARTA/2014.

ANEXO 1
OBSERVACIÓN NÚMERO 04

DEPENDENCIA
EJECUTORA:

AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

TIPO DE IRREGULARIDAD:

INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

Obra: Proyecto Integral para Mitigar las Inundaciones en Zonas Portales (FOPREDEN)

Contrato: PVDGIS/CI/004/13 (Ampliación y Reencauzamiento del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico del Cadenamiento 0+400 al 0+470)

DOCUMENTO OBSERVADO	FUNDAMENTO
1.30.- Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del o los inmuebles. No fue presentada documentación al respecto.	Artículo 52 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
1.31.- Aviso de terminación de la obra emitido por el contratista. No fue presentada documentación al respecto.	Artículo 64 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
1.32.- Oficio o notificación a Contratista con fecha, lugar y hora para llevar a cabo el finiquito de obra (Dependencia). No fue presentada documentación al respecto.	Artículo 169 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
1.33.- Finiquito de obra debidamente requisitado conforme a la normatividad aplicable. No fue presentada documentación al respecto.	Artículos 64 segundo y tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 168 de su Reglamento.
1.34.- Acta de extinción de derechos. No fue presentada documentación al respecto.	Artículos 64 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 172 de su Reglamento.



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA

ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FOPREDEN-PUERTO VALLARTA/2014.

ANEXO 1
OBSERVACIÓN NÚMERO 04

DEPENDENCIA
EJECUTORA:

AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

TIPO DE IRREGULARIDAD:

INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

Obra: Proyecto Integral para Mitigar las Inundaciones en Zonas Portales (FOPREDEN)

Contrato: PVD/GIS/CI/005/13 (Ampliación y Reencauzamiento del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico del Cadenamiento 0+470 al 0+560)

DOCUMENTO OBSERVADO	FUNDAMENTO
1.35.- Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del o los inmuebles. No fue presentada documentación al respecto.	Artículo 52 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
1.36.- Aviso de terminación de la obra emitido por el contratista. No fue presentada documentación al respecto.	Artículo 64 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
1.37.- Oficio o notificación a Contratista con fecha, lugar y hora para llevar a cabo el finiquito de obra (Dependencia). No fue presentada documentación al respecto.	Artículo 169 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
1.38.- Finiquito de obra debidamente requisitado conforme a la normatividad aplicable. No fue presentada documentación al respecto.	Artículos 64 segundo y tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 168 de su Reglamento.
1.39.- Acta de extinción de derechos. No fue presentada documentación al respecto.	Artículos 64 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 172 de su Reglamento.



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA

ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FOPREDEN-PUERTO VALLARTA/2014.

ANEXO 1
OBSERVACIÓN NÚMERO 04

DEPENDENCIA
EJECUTORA:

AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

TIPO DE IRREGULARIDAD:

INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

Obra: Proyecto Integral para Mitigar las Inundaciones en Zonas Portales (FOPREDEN)

Contrato: PV/DGIS/CI/006/13 (Ampliación y Reencauzamiento del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico del Cadenamiento 0+560 al 0+610)

DOCUMENTO OBSERVADO	FUNDAMENTO
1.40.- Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del o los inmuebles. No fue presentada documentación al respecto.	Artículo 52 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
1.41.- Aviso de terminación de la obra emitido por el contratista. No fue presentada documentación al respecto.	Artículo 64 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
1.42.- Oficio o notificación a Contratista con fecha, lugar y hora para llevar a cabo el finiquito de obra (Dependencia). No fue presentada documentación al respecto.	Artículo 169 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
1.43.- Finiquito de obra debidamente requisitado conforme a la normatividad aplicable. No fue presentada documentación al respecto.	Artículos 64 segundo y tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 168 de su Reglamento.
1.44.- Acta de extinción de derechos. No fue presentada documentación al respecto.	Artículos 64 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 172 de su Reglamento.



DEPENDENCIA
EJECUTORA:

AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

TIPO DE IRREGULARIDAD:

INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

Obra: Proyecto Integral para Mitigar las Inundaciones en Zonas Portales (FOPREDEN)

Contrato: PV/DGIS/CI/007/13 (Ampliación y Reencauzamiento del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico del Cadenamiento 0+610 al 0+700)

DOCUMENTO OBSERVADO	FUNDAMENTO
1.45.- Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del o los inmuebles. No fue presentada documentación al respecto.	Artículo 52 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
1.46.- Aviso de terminación de la obra emitido por el contratista. No fue presentada documentación al respecto.	Artículo 64 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
1.47.- Oficio o notificación a Contratista con fecha, lugar y hora para llevar a cabo el finiquito de obra. No fue presentada documentación al respecto.	Artículo 169 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
1.48.- Finiquito de obra debidamente requisitado conforme a la normatividad aplicable. No fue presentada documentación al respecto.	Artículos 64 segundo y tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 168 de su Reglamento.
1.49.- Acta de extinción de derechos. No fue presentada documentación al respecto.	Artículos 64 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 172 de su Reglamento.
1.50.- Acta Entrega-Recepción física de los trabajos. No fue presentada documentación al respecto.	Artículos 64 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 166 de su Reglamento.



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA

ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FOPREDEN-PUERTO VALLARTA/2014.

ANEXO 1
OBSERVACIÓN NÚMERO 04

DEPENDENCIA
EJECUTORA:

AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

TIPO DE IRREGULARIDAD:

INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

Obra: Proyecto Integral para Mitigar las Inundaciones en Zonas Portales (FOPREDEN)

Contrato: PV/DGIS/CI/008/13 (Ampliación y Reencauzamiento del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico del Cadenamiento 0+700 al 0+790)

DOCUMENTO OBSERVADO	FUNDAMENTO
1.51.- Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del o los inmuebles. No fue presentada documentación al respecto.	Artículo 52 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
1.52.- Aviso de terminación de la obra emitido por el contratista. No fue presentada documentación al respecto.	Artículo 64 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
1.53.- Oficio o notificación a Contratista con fecha, lugar y hora para llevar a cabo el finiquito de obra (Dependencia). No fue presentada documentación al respecto.	Artículo 169 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
1.54.- Finiquito de obra debidamente requisitado conforme a la normatividad aplicable. No fue presentada documentación al respecto.	Artículos 64 segundo y tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 168 de su Reglamento.
1.55.- Acta de extinción de derechos. No fue presentada documentación al respecto.	Artículos 64 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 172 de su Reglamento.



ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FOPREDEN- PUERTO VALLARTA/2014

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: FONDO PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES (FOPREDEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	DEPENDENCIA: AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

Noviembre 2014

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>Obra: PROYECTO INTEGRAL PARA MITIGAR LAS INUNDACIONES EN ZONA PORTALES.</p> <p>Municipio: Puerto Vallarta, Jalisco</p> <p>Avance físico: 100%, operando.</p> <p>Incumplimiento en la Elaboración, Uso y Requisitado de Bitácoras de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p> <p>OBSERVACION ESPECÍFICA:</p> <p>Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/FOPREDEN-PUERTO VALLARTA /2014, realizada por personal de la Contraloría del Estado de Jalisco, se efectuó la revisión documental a los expedientes unitarios de las obras que integran el Proyecto y la posterior verificación física del cumplimiento de las obligaciones expuestas en sus contratos, ejecutadas por el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, con recursos del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), ejercicio presupuestal 2011, de la siguiente tabla.</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>N.-</th> <th>N.- DE CONTRATO</th> <th>NOMBRE DE LA OBRA</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.-</td> <td>PV/DGIS/AD/004/12</td> <td>Construcción de Puente Vehicular sobre la Calle Arboledas entre 16 de Septiembre en la colonia Arboledas y Portales</td> <td>3,347,234.17</td> </tr> </tbody> </table>	N.-	N.- DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO	1.-	PV/DGIS/AD/004/12	Construcción de Puente Vehicular sobre la Calle Arboledas entre 16 de Septiembre en la colonia Arboledas y Portales	3,347,234.17	<p>Correctiva:</p> <p>I. El Ayuntamiento de Puerto Vallarta, iniciará los procedimientos de responsabilidad administrativa, a que haya lugar a los servidores públicos involucrados en el desacato a las disposiciones normativas relacionadas con la elaboración, uso y requisitado de bitácoras de obras públicas, al no contar con la Bitácora Electrónica de Obra Pública ni con la autorización de la Secretaría de la Función Pública para utilizar la bitácora convencional, mediando con ello para que en lo sucesivo, se lleve a cabo en forma estricta el cumplimiento de la normatividad al respecto, debiendo remitir a este Órgano Estatal de Control como comprobación de la aplicación de dicho procedimiento: copia fotostática del acuerdo de incoación, del oficio de emplazamiento y el informe que brinden dichos servidores públicos.</p> <p>Preventiva:</p> <p>I. El Ayuntamiento de Puerto Vallarta, deberá llevar a cabo las acciones necesarias para fortalecer sus mecanismos de control establecidos actualmente para que en lo sucesivo, las obras a su cargo cuenten obligadamente con la Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP), en cumplimiento de la normatividad federal al respecto y evitar con ello la reiteración de esta observación.</p> <p>El Ayuntamiento de Puerto Vallarta, deberá enviar a la Contraloría del Estado de Jalisco, el soporte documental de las acciones realizadas en cumplimiento a las recomendaciones Correctivas y Preventivas descritas, en un plazo máximo de 45 días hábiles, contados a partir</p>
N.-	N.- DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO						
1.-	PV/DGIS/AD/004/12	Construcción de Puente Vehicular sobre la Calle Arboledas entre 16 de Septiembre en la colonia Arboledas y Portales	3,347,234.17						



ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FOPREDEN- PUERTO VALLARTA/2014

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: FONDO PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES (FOPREDEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	DEPENDENCIA: AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

Noviembre 2014

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

2.-	PV/DGIS/AD/005/12	Construcción de Puente Vehicular sobre el arroyo la Virgen en su intersección con Av. México	3'134,062.20
3.-	PV/DGIS/AD/001/13	Construcción de Puente Vehicular sobre la Av. Quimixto entre Jardines del Puerto y Portales.	3,799,447.82
4.-	PV/DGIS/AD/002/13	(Construcción de Puente Vehicular sobre el Arroyo la Virgen en su Intersección con la Av. Politécnico Nacional	5,391,768.01
5.-	PV/DGIS/CI/003/13	(Red de Drenaje Pluvial en las Calles de Arboledas Jalisco en la Colonia la Bobadilla	3,786,470.11
6.-	PV/DGIS/CI/004/13	(Ampliación y Reencauzamiento del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico del Cadenamiento 0+400 al 0+470).	4,956,903.88
7.-	PV/DGIS/CI/005/13	(Ampliación y Reencauzamiento del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico del Cadenamiento 0+470 al 0+560	4,927,757.63
8.-	PV/DGIS/CI/006/13	(Ampliación y Reencauzamiento del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico del Cadenamiento 0+560 al 0+610	4,892,308.95
9.-	PV/DGIS/CI/007/13	(Ampliación y Reencauzamiento del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico del Cadenamiento 0+610 al 0+700	4,949,365.22
10.-	PV/DGIS/CI/008/13	(Ampliación y Reencauzamiento del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico del Cadenamiento 0+700 al 0+790).	3,315,819.93

de la notificación de la presente, de acuerdo al artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuya fecha límite se asienta en el compromiso para su solventación como sigue:

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
04	12	2014

Fecha Compromiso de Solventación:

Día	Mes	Año
23	02	2015

Por el Ayuntamiento de Puerto Vallarta Jalisco.

SERVANDO Fco. TORRES AVILA

Derivado de dicha revisión, se detectó que las obras no contaron con la Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP) ni con la autorización de la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el uso de la bitácora convencional que fue la que elaboraron en cada contrato, tal como se detalla en el Anexo 1, con lo que se contraviene lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA

Hoja No. 3 de 4
No. observación: 05
Monto Auditable: \$ 43,494,028.52
Monto Auditado: \$ 42'501,137.92
Monto Observado: S/C

ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FOPREDEN- PUERTO VALLARTA/2014

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: FONDO PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES (FOPREDEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	DEPENDENCIA: AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

Noviembre 2014

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>Causa:</p> <p>Incumplimiento a la normatividad aplicable.</p> <p>Deficiencia en el conocimiento de la normatividad respecto a la obligación de la gestión de autorización ante la Secretaria de la Función Pública para el uso de la bitácora convencional.</p> <p>Desinterés ante el cumplimiento de las obligaciones por parte del Ayuntamiento con respecto a la elaboración de la BEOP en la ejecución de las obras.</p> <p>Efecto:</p> <p>Atraso del Municipio en cuanto al uso del Programa Informático para la Elaboración, Control y Seguimiento de la Bitácora de Obra Pública por medios Remotos de Comunicación Electrónica a que la normatividad le obliga como ente ejecutor.</p> <p>Posibilidad de desconocimiento del proceso de ejecución de las obras en tiempo y forma de quien así lo requiera.</p> <p>Posibilidad de opacidad en la rendición de cuentas.</p> <p>Sanciones administrativas.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <p>Artículo 46 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 122 de su Reglamento.</p>	
--	--



Contraloría del Estado

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA

Hoja No. 4 de 4
No. observación: 05
Monto Auditable: \$ 43,494,028.52
Monto Auditado: \$ 42'501,137.92
Monto Observado: S/C

ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FOPREDEN- PUERTO VALLARTA/2014

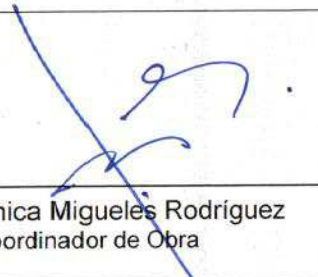


CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: FONDO PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES (FOPREDEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	DEPENDENCIA: AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

Noviembre 2014

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

 <hr/> Ing. Verónica Migueles Rodríguez Coordinador de Obra	 <hr/> L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Director de Área de Obra Convenida	 <hr/> Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra
--	---	--



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA

ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FOPREDEN-PUERTO VALLARTA/2014.

ANEXO 1
OBSERVACIÓN NÚMERO 05

DEPENDENCIA
EJECUTORA:

AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

TIPO DE IRREGULARIDAD:

INCUMPLIMIENTO EN LA ELABORACION, USO Y REQUISITADO DE BITACORA DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

Obra: Proyecto Integral para Mitigar las Inundaciones en Zonas Portales (FOPREDEN)

Contratos:

PV/DGIS/AD/004/12 (Construcción de Puente Vehicular sobre la Calle Arboledas entre 16 de Septiembre en la colonia Arboledas y Portales)

PV/DGIS/AD/005/12 (Construcción de Puente Vehicular sobre el arroyo la Virgen en su intersección con Av. México)

PV/DGIS/AD/001/13 (Construcción de Puente Vehicular sobre la Av. Quimixto entre Jardines Del Puerto y Portales)

PV/DGIS/AD/002/13 (Construcción de Puente Vehicular sobre el Arroyo la Virgen en su Intersección con la Av. Politécnico Nacional)

PV/DGIS/CI/003/13 (Red de Drenaje Pluvial en las Calles de Arboledas Jalisco en la Colonia la Bobadilla)

PV/DGIS/CI/004/13 (Ampliación y Reencauzamiento Del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico Del Cadenamiento 0+400 al 0+470)

PV/DGIS/CI/005/13 (Ampliación y Reencauzamiento Del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico Del Cadenamiento 0+470 al 0+560)

PV/DGIS/CI/006/13 (Ampliación y Reencauzamiento Del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico Del Cadenamiento 0+560 al 0+610)

PV/DGIS/CI/007/13 (Ampliación y Reencauzamiento Del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico Del Cadenamiento 0+610 al 0+700)

PV/DGIS/CI/008/13 (Ampliación y Reencauzamiento Del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico Del Cadenamiento 0+700 al 0+790)

OCUMENTO OBSERVADO	FUNDAMENTO
<p>1.1.- Bitácora electrónica de la obra.</p> <p>No cuenta con la Bitácora Electrónica de Obra Pública. Elaboró Bitácora Convencional sin autorización de la Secretaria de la Función Pública.</p>	<p>Articulos 46 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 122 de su Reglamento.</p>



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA

Hoja No. 1 de 3
No. observación: 06
Monto Auditable: \$ 43,494,028.52
Monto Auditado: \$ 42'501,137.92
Monto Observado: S/C

ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FOPREDEN- PUERTO VALLARTA/2014

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: FONDO PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES (FOPREDEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	DEPENDENCIA: AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

Noviembre 2014

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>Obra: PROYECTO INTEGRAL PARA MITIGAR LAS INUNDACIONES EN ZONA PORTALES.</p> <p>Municipio: Puerto Vallarta, Jalisco</p> <p>Avance físico: 100%, operando.</p> <p>Incumplimiento a los Requisitos documentales que soportan la realización de pagos por la ejecución de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p> <p>OBSERVACION ESPECÍFICA:</p> <p>Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/FOPREDEN-PUERTO VALLARTA /2014, realizada por personal de la Contraloría del Estado de Jalisco, se efectuó la revisión documental a los expedientes unitarios de las obras que integran el Proyecto y la posterior verificación física del cumplimiento de las obligaciones expuestas en sus contratos, ejecutadas por el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, con recursos del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), ejercicio presupuestal 2011, de la siguiente tabla.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N.-</th> <th>N.- DE CONTRATO</th> <th>NOMBRE DE LA OBRA</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.-</td> <td>PV/DGIS/AD/004/12</td> <td>Construcción de Puente Vehicular sobre la Calle Arboledas entre 16 de Septiembre en la colonia Arboledas y Portales</td> <td>3,347,234.17</td> </tr> </tbody> </table>	N.-	N.- DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO	1.-	PV/DGIS/AD/004/12	Construcción de Puente Vehicular sobre la Calle Arboledas entre 16 de Septiembre en la colonia Arboledas y Portales	3,347,234.17	<p>Correctiva:</p> <p>I. El Ayuntamiento de Puerto Vallarta, iniciará los procedimientos de responsabilidad administrativa, a que haya lugar a los servidores públicos involucrados en la omisión de los requisitos documentales que soportan la realización de pagos por la ejecución de Obras Públicas y el desacato a las disposiciones, mediando con ello para que en lo sucesivo, se lleve a cabo en forma estricta el cumplimiento de la normatividad al respecto, debiendo remitir a este Órgano Estatal de Control como comprobación de la aplicación de dicho procedimiento: copia fotostática del acuerdo de incoación, del oficio de emplazamiento y el informe que brinden dichos servidores públicos.</p> <p>Preventiva:</p> <p>I. El Ayuntamiento de Puerto Vallarta, deberá llevar a cabo las acciones necesarias para fortalecer sus mecanismos de control con los que cuenta actualmente para que en lo sucesivo los contratos de las obras a su cargo cuenten obligadamente con las estimaciones acompañadas con la documentación soporte en cumplimiento de la normatividad federal al respecto, que incluye los controles de calidad y pruebas de laboratorio de los trabajos estimados, para evitar con ello la reiteración de esta observación.</p> <p>El Ayuntamiento de Puerto Vallarta, deberá enviar a la Contraloría del Estado de Jalisco, el soporte documental de las acciones realizadas en cumplimiento a las recomendaciones Correctivas y Preventivas descritas, en un plazo máximo de 45 días hábiles, contados a partir</p>
N.-	N.- DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO						
1.-	PV/DGIS/AD/004/12	Construcción de Puente Vehicular sobre la Calle Arboledas entre 16 de Septiembre en la colonia Arboledas y Portales	3,347,234.17						



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA

Hoja No. 2 de 3
No. observación: 06
Monto Auditable: \$ 43,494,028.52
Monto Auditado: \$ 42,501,137.92
Monto Observado: S/C

ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FOPREDEN- PUERTO VALLARTA/2014

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: FONDO PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES (FOPREDEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	DEPENDENCIA: AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

Noviembre 2014

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

2.-	PV/DGIS/AD/005/12	Construcción de Puente Vehicular sobre el arroyo la Virgen en su intersección con Av. México	3,134,062.20
3.-	PV/DGIS/AD/002/13	(Construcción de Puente Vehicular sobre el Arroyo la Virgen en su Intersección con la Av. Politécnico Nacional	5,391,768.01
4.-	PV/DGIS/CI/003/13	(Red de Drenaje Pluvial en las Calles de Arboledas Jalisco en la Colonia la Bobadilla	3,786,470.11
5.-	PV/DGIS/CI/004/13	(Ampliación y Reencauzamiento del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico del Cadenamiento 0+400 al 0+470).	4,956,903.88
6.-	PV/DGIS/CI/005/13	(Ampliación y Reencauzamiento del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico del Cadenamiento 0+470 al 0+560	4,927,757.63
7.-	PV/DGIS/CI/006/13	(Ampliación y Reencauzamiento del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico del Cadenamiento 0+560 al 0+610	4,892,308.95
8.-	PV/DGIS/CI/007/13	(Ampliación y Reencauzamiento del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico del Cadenamiento 0+610 al 0+700	4,949,365.22
9.-	PV/DGIS/CI/008/13	(Ampliación y Reencauzamiento del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico del Cadenamiento 0+700 al 0+790),	3,315,819.93

de la notificación de la presente, de acuerdo al artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuya fecha límite se asienta en el compromiso para su solventación como sigue:

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
04	12	2014

Fecha Compromiso de Solventación:

Día	Mes	Año
23	02	2015

Derivado de dicha revisión, se detectó que no se cuenta con los controles de calidad y pruebas de laboratorio como soporte de las estimaciones, que se detallan en el Anexo 1, con lo que se contraviene lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

Por el Ayuntamiento de Puerto Vallarta Jalisco.

SERVANDO Fco. TORRES AVILA



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA

Hoja No. 3 de 3
No. observación: 06
Monto Auditable: \$ 43,494,028.52
Monto Auditado: \$ 42,501,137.92
Monto Observado: S/C

ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FOPREDEN- PUERTO VALLARTA/2014

CÉDULA DE OBSERVACIONES

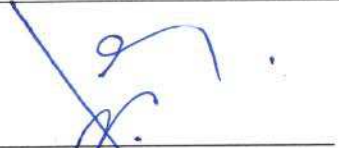


PROGRAMA: FONDO PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES (FOPREDEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	DEPENDENCIA: AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

Noviembre 2014

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>Causa:</p> <p>Incumplimiento a la normatividad aplicable.</p> <p>Deficiencia en el cumplimiento de las obligaciones de la supervisión respecto al control y verificación documental para pago de la estimación de los trabajos.</p> <p>Efecto:</p> <p>Posible deficiencia en la calidad de la obra por incumplimiento de las especificaciones de los conceptos de trabajo.</p> <p>Obras expuestas a irregularidades en su proceso de pago de estimaciones.</p> <p>Sanciones administrativas.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <p>Artículo 132 fracción IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>	
---	--

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

 Ing. Verónica Miguéles Rodríguez Coordinador de Obra	 L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Director de Área de Obra Convenida	 Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra
--	---	--



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA

ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FOPREDEN-PUERTO VALLARTA/2014.

ANEXO 1
OBSERVACIÓN NÚMERO 06

DEPENDENCIA
EJECUTORA:

AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

TIPO DE IRREGULARIDAD:

INCUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS DOCUMENTALES QUE SOPORTAN LA REALIZACION DE PAGOS POR LA EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

Obra: Proyecto Integral para Mitigar las Inundaciones en Zonas Portales (FOPREDEN)

Contratos:

PV/DGIS/AD/004/12 (Construcción de Puente Vehicular sobre la Calle Arboledas entre 16 de Septiembre en la colonia Arboledas y Portales)

PV/DGIS/AD/005/12 (Construcción de Puente Vehicular sobre el arroyo la Virgen en su intersección con Av. México)

PV/DGIS/AD/002/13 (Construcción de Puente Vehicular sobre el Arroyo la Virgen en su Intersección con la Av. Politécnico Nacional)

PV/DGIS/CI/003/13 (Red de Drenaje Pluvial en las Calles de Arboledas Jalisco en la Colonia la Bobadilla)

PV/DGIS/CI/004/13 (Ampliación y Reencauzamiento Del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico Del Cadenamiento 0+400 al 0+470)

PV/DGIS/CI/005/13 (Ampliación y Reencauzamiento Del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico Del Cadenamiento 0+470 al 0+560)

PV/DGIS/CI/006/13 (Ampliación y Reencauzamiento Del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico Del Cadenamiento 0+560 al 0+610)

PV/DGIS/CI/007/13 (Ampliación y Reencauzamiento Del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico Del Cadenamiento 0+610 al 0+700)

PV/DGIS/CI/008/13 (Ampliación y Reencauzamiento Del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico Del Cadenamiento 0+700 al 0+790)

DOCUMENTO OBSERVADO	FUNDAMENTO
1.1.- Controles de calidad y pruebas de laboratorio. No fue presentada la documentación en ninguna de las estimaciones.	Artículo 132 fracción IV del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FOPREDEN- PUERTO VALLARTA/2014

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: FONDO PARA LA PREVENCION DE DESASTRES NATURALES (FOPREDEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	DEPENDENCIA: AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

Noviembre 2014

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>Obra: PROYECTO INTEGRAL PARA MITIGAR LAS INUNDACIONES EN ZONA PORTALES.</p> <p>Municipio: Puerto Vallarta, Jalisco</p> <p>Avance físico: 100%, operando.</p> <p>Incumplimiento a los Requisitos de Información y/o Documentación.</p> <p>OBSERVACION ESPECÍFICA:</p> <p>Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/FOPREDEN-PUERTO VALLARTA /2014, realizada por personal de la Contraloría del Estado de Jalisco, se efectuó la revisión documental a los expedientes unitarios de las obras que integran el Proyecto y la posterior verificación física del cumplimiento de las obligaciones expuestas en sus contratos, ejecutadas por el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, con recursos del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), ejercicio presupuestal 2011, de la siguiente tabla.</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>N.-</th> <th>N.- DE CONTRATO</th> <th>NOMBRE DE LA OBRA</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.-</td> <td>PV/DGIS/AD/004/12</td> <td>Construcción de Puente Vehicular sobre la Calle Arboledas entre 16 de Septiembre en la colonia Arboledas y Portales</td> <td>3,347,234.17</td> </tr> </tbody> </table>	N.-	N.- DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO	1.-	PV/DGIS/AD/004/12	Construcción de Puente Vehicular sobre la Calle Arboledas entre 16 de Septiembre en la colonia Arboledas y Portales	3,347,234.17	<p>Correctiva:</p> <p>I. El Ayuntamiento de Puerto Vallarta, iniciará los procedimientos de responsabilidad administrativa, a que haya lugar a los servidores públicos involucrados en el desacato a las disposiciones normativas relacionado con la omisión de dar atención a los requerimientos de información de éste Órgano Estatal de Control y de la adecuada conformación de los expedientes unitarios de obra, mediando con ello para que en lo sucesivo, se lleve a cabo en forma estricta el cumplimiento de la normatividad al respecto, debiendo remitir a este Órgano Estatal de Control como comprobación de la aplicación de dicho procedimiento: copia fotostática del acuerdo de incoación, del oficio de emplazamiento y el informe que brinden dichos servidores públicos.</p> <p>Preventiva:</p> <p>I. El Ayuntamiento de Puerto Vallarta, deberá llevar a cabo las acciones necesarias para fortalecer sus mecanismos de control establecidos actualmente para que en lo sucesivo se dé atención a los requerimientos de información de éste Órgano Estatal de Control, en cumplimiento de la normatividad federal al respecto, para evitar con ello la reiteración de esta observación.</p> <p>II. El Ayuntamiento de Puerto Vallarta, deberá llevar a cabo las acciones necesarias para fortalecer sus mecanismos de control establecidos actualmente para que en lo sucesivo se lleve a cabo en forma sistemática la adecuada conformación de los expedientes unitarios de las obras a su cargo, en cumplimiento de la normatividad federal</p>
N.-	N.- DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO						
1.-	PV/DGIS/AD/004/12	Construcción de Puente Vehicular sobre la Calle Arboledas entre 16 de Septiembre en la colonia Arboledas y Portales	3,347,234.17						



ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FOPREDEN- PUERTO VALLARTA/2014

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: FONDO PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES (FOPREDEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	DEPENDENCIA: AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

Noviembre 2014

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

2.-	PV/DGIS/AD/005/12	Construcción de Puente Vehicular sobre el arroyo la Virgen en su intersección con Av. México	3'134,062.20
3.-	PV/DGIS/AD/002/13	(Construcción de Puente Vehicular sobre el Arroyo la Virgen en su Intersección con la Av. Politécnico Nacional	5,391,768.01
4.-	PV/DGIS/CI/003/13	(Red de Drenaje Pluvial en las Calles de Arboledas Jalisco en la Colonia la Bobadilla	3,786,470.11
5.-	PV/DGIS/CI/004/13	(Ampliación y Reencauzamiento del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico del Cadenamiento 0+400 al 0+470).	4,956,903.88
6.-	PV/DGIS/CI/005/13	(Ampliación y Reencauzamiento del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico del Cadenamiento 0+470 al 0+560	4,927,757.63
7.-	PV/DGIS/CI/006/13	(Ampliación y Reencauzamiento del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico del Cadenamiento 0+560 al 0+610	4,892,308.95
8.-	PV/DGIS/CI/007/13	(Ampliación y Reencauzamiento del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico del Cadenamiento 0+610 al 0+700	4,949,365.22
9.-	PV/DGIS/CI/008/13	(Ampliación y Reencauzamiento del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico del Cadenamiento 0+700 al 0+790).	3,315,819.93

al respecto, para evitar con ello la reiteración de esta observación.
El Ayuntamiento de Puerto Vallarta, deberá enviar a la Contraloría del Estado de Jalisco, el soporte documental de las acciones realizadas en cumplimiento a las recomendaciones Correctivas y Preventivas descritas, en un plazo máximo de 45 días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente, de acuerdo al artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuya fecha límite se asienta en el compromiso para su solventación como sigue:

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
04	12	2014

Fecha Compromiso de Solventación:

Día	Mes	Año
23	02	2015

Derivado de dicha revisión, se observó que no se cuenta con los expedientes unitarios debidamente integrados y la presentación de la documentación fue realizada en forma fraccionada y parcial, como se detalla en el Anexo 1, con lo que se contraviene lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por el Ayuntamiento de Puerto Vallarta Jalisco.

SERVANDO FCO. TORRES AVILA



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: FONDO PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES (FOPREDEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	DEPENDENCIA: AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

Noviembre 2014

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>Causa:</p> <p>Incumplimiento a la normatividad aplicable.</p> <p>Omisión en el cumplimiento de la obligación que le infiere al ente ejecutor la normatividad al Ayuntamiento, como ejecutor, con respecto a la conservación en forma ordenada y sistemática toda la documentación de las obras a su cargo.</p> <p>Omisión en la atención a los requerimientos que recibe de los órganos de control.</p> <p>Efecto:</p> <p>Dificultad y retraso en el proceso de la auditoría.</p> <p>Posibilidad de opacidad en la rendición de cuentas.</p> <p>Obras que corren el riesgo de no contar con la documentación comprobatoria del cumplimiento de la normatividad aplicable, quedando expuestas a irregularidades, interrupciones en su construcción y/o sanciones por parte de la autoridad competente</p> <p>Falta de credibilidad en que los procesos administrativos del Ayuntamiento sean eficaces en la conformación de un expediente unitario completo y de acuerdo a la normatividad aplicable.</p> <p>Sanciones administrativas.</p>	Empty space for recommendations
---	---------------------------------



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA

Hoja No. 4 de 4
No. observación: 07
Monto Auditable: \$ 43,494,028.52
Monto Auditado: \$ 42'501,137.92
Monto Observado: S/C

ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FOPREDEN- PUERTO VALLARTA/2014

CÉDULA DE OBSERVACIONES




PROGRAMA: FONDO PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES (FOPREDEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	DEPENDENCIA: AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

Noviembre 2014

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>Fundamento Legal:</p> <p>Artículo 74 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p> <p>Artículo 63 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</p> <p>Artículo 61, fracción XVI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.</p>	
--	--

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

 <hr/> <p>Ing. Verónica Miguéles Rodríguez Coordinador de Obra</p>	 <hr/> <p>L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Director de Área de Obra Convenida</p>	 <hr/> <p>Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra</p>
--	--	--



DEPENDENCIA
EJECUTORA:

AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

TIPO DE IRREGULARIDAD:

INCUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS DE INFORMACION Y/O DOCUMENTACION

Obra: Proyecto Integral para Mitigar las Inundaciones en Zonas Portales (FOPREDEN)

Contratos:

PV/DGIS/AD/004/12 (Construcción de Puente Vehicular sobre la Calle Arboledas entre 16 de Septiembre en la colonia Arboledas y Portales)

PV/DGIS/AD/005/12 (Construcción de Puente Vehicular sobre el arroyo la Virgen en su intersección con Av. México)

PV/DGIS/AD/001/13 (Construcción de Puente Vehicular sobre la Av. Quimixto entre Jardines Del Puerto y Portales)

PV/DGIS/AD/002/13 (Construcción de Puente Vehicular sobre el Arroyo la Virgen en su Intersección con la Av. Politécnico Nacional)

PV/DGIS/CI/003/13 (Red de Drenaje Pluvial en las Calles de Arboledas Jalisco en la Colonia la Bobadilla)

PV/DGIS/CI/004/13 (Ampliación y Reencauzamiento Del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico Del Cadenamiento 0+400 al 0+470)

PV/DGIS/CI/005/13 (Ampliación y Reencauzamiento Del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico Del Cadenamiento 0+470 al 0+560)

PV/DGIS/CI/006/13 (Ampliación y Reencauzamiento Del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico Del Cadenamiento 0+560 al 0+610)

PV/DGIS/CI/007/13 (Ampliación y Reencauzamiento Del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico Del Cadenamiento 0+610 al 0+700)

PV/DGIS/CI/008/13 (Ampliación y Reencauzamiento Del Arroyo la Virgen en Concreto Hidráulico Del Cadenamiento 0+700 al 0+790)

DOCUMENTO OBSERVADO	FUNDAMENTO
<p>1.1 Expediente Unitario de la obra.</p> <p>No fue proporcionado el expediente debidamente integrado, la presentación de la documentación fue realizada en forma fraccionada y parcial.</p>	<p>Artículo 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</p> <p>Artículo 74, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA

Hoja No. 1 de 2
No. observación: 08
Monto Auditable: \$ 43'494,028.52
Monto Auditado: \$ 42'501,137.92
Monto Observado: S/C

ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FOPREDEN- PUERTO VALLARTA/2014

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: FONDO PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES (FOPREDEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	DEPENDENCIA: AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

Noviembre 2014

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>Obra: PROYECTO INTEGRAL PARA MITIGAR LAS INUNDACIONES EN ZONA PORTALES.</p> <p>Municipio: Puerto Vallarta, Jalisco</p> <p>Avance físico: 100%, operando.</p> <p>DEFICIENCIA EN LA EJECUCION Y CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS.</p> <p>OBSERVACION ESPECÍFICA:</p> <p>Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/FOPREDEN-PUERTO VALLARTA /2014, realizada por personal de la Contraloría del Estado de Jalisco, y como resultado de la revisión y verificación física de los trabajos ejecutados y pagados mediante estimaciones y al cumplimiento de las obligaciones de los contratos de la muestra tomada de las obras que integran el Proyecto, ejecutadas por el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, con recursos del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), ejercicio presupuestal 2011, observando que en el contrato: PV/DGIS/CI/003/13 (Red de Drenaje Pluvial en las Calles de Arboledas Jalisco en la Colonia la Bobadilla), la losa de rodamiento de concreto hidráulico presenta fractura en una sección de 2.00m x 2.00 metros que se localiza en el cadenamiento 0+400, que se detalla en el Anexo 1; con lo que se contraviene lo dispuesto en el Reglamento la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>	<p>Correctiva:</p> <p>I. El Ayuntamiento de Puerto Vallarta deberá efectuar la reparación de las deficiencias técnicas observadas y notificarlo a esta Contraloría del Estado de Jalisco para su verificación.</p> <p>Preventiva:</p> <p>I. El Ayuntamiento de Puerto Vallarta, deberá llevar a cabo las acciones necesarias para fortalecer sus mecanismos de control con los que cuenta actualmente para que en lo sucesivo las obras a su cargo sean debidamente supervisadas en su entrega, sin deficiencias técnicas mismas que una vez apareciendo como vicios ocultos, sean reparadas en cumplimiento de la normatividad federal al respecto, para evitar con ello la reiteración de esta observación.</p> <p>El Ayuntamiento de Puerto Vallarta, deberá enviar a la Contraloría del Estado de Jalisco, el soporte documental de las acciones realizadas en cumplimiento a las recomendaciones Correctivas y Preventivas descritas, en un plazo máximo de 45 días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente, de acuerdo al artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuya fecha límite se asienta en el compromiso para su solventación como sigue:</p>
---	---



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA

Hoja No. 2 de 2
No. observación: 08
Monto Auditable: \$ 43'494,028.52
Monto Auditado: \$ 42'501,137.92
Monto Observado: S/C

ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FOPREDEN- PUERTO VALLARTA/2014

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: FONDO PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES (FOPREDEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	DEPENDENCIA: AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

Noviembre 2014

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

Causa:
Incumplimiento a la normatividad aplicable.
Deficiencia en la supervisión y control en la ejecución de la obra

Efecto:
Obra en la que su vida útil se puede ver afectada sustancialmente.
Sanciones administrativas.

Fundamento Legal:
Artículos 66, primer párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el 113, fracción I, 131 y 165, primer párrafo, de su Reglamento.

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
04	12	2014

Fecha Compromiso de Solventación:

Día	Mes	Año
23	02	2015

Por el Ayuntamiento de Puerto Vallarta Jalisco.

[Signature]
SERVANDO FCO. TORRES AVILA

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

[Signature]
Ing. Verónica Migueles Rodríguez
Coordinador de Obra

[Signature]
L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza
Director de Área de Obra Convenida

[Signature]
Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA

ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FOPREDEN-PUERTO VALLARTA/2014.

ANEXO 1
OBSERVACIÓN NÚMERO 08

DEPENDENCIA
EJECUTORA:

AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

TIPO DE IRREGULARIDAD:

DEFICIENCIA EN LA EJECUCION Y CONCLUSION DE LOS TRABAJOS.

Obra: Proyecto Integral para Mitigar las Inundaciones en Zonas Portales (FOPREDEN)

Contrato: PV/DGIS/CI/003/13 (Red de Drenaje Pluvial en las Calles de Arboledas Jalisco en la Colonia la Bobadilla)

DOCUMENTO OBSERVADO	FUNDAMENTO
<p>1.1 Loza de Rodamiento de 22 cm de Espesor con Concreto Premezclado con un MR 45 kg/cm², a 28 días TMNA 40 MM Revenimiento de 10 cm.</p> <p>La loza de rodamiento al verificarla físicamente se detectó deficiencia constructiva presentando fractura de loza de concreto en el cadenamiento 0+ 400 en un sección de 2.00 m x 2.00 m.</p>	<p>Artículo 165 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>